



Arq. Juan Angel Bautista Lázaro

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la Localidad del jardín de niños "Miguel Hidalgo Y Costilla", Col. Felipe Carrillo Puerto, del Municipio Rio Blanco, Ver. Siendo las 10:00 Hrs. Del día 06 de Agosto del 2018, reunidos los representantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, y por la parte de la empresa constructora, representada por el C. Arq. Juan Ángel Bautista Lázaro, con Domicilio en: Av. Vicente Guerrero, # 9, Col. El águila, Cd. Nogales, Ver. Con registro federal de contribuyentes: [REDACTED]

CON EL OBJETIVO DE EFECTUAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA:

Nº de obra: 2018301380011., Descripción: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", COL. FELIPE CARRILLO PUERTO. En Rio Blanco, Ver., con un monto de \$ 22,961.69 incluye I.V.A. con fecha de inicio el día 02 de Julio de 2017, y terminó el día 10 de Agosto de 2018 de acuerdo con el H. Ayuntamiento.

Una vez verificada la obra, mediante el recorrido y la inspección por las partes que intervienen, se asientan lo siguiente, Nº de contrato: CAD/RIOBVZ/OP/2018/006., Nº de obra: 2018301380011., Descripción: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", COL. FELIPE CARRILLO PUERTO, DE RIO BLANCO, VER., no presenta ningún problema, estando de acuerdo con lo manifestado se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y en operación por lo que está en condiciones de ser recibida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco, Ver. Quienes se comprometen a implementar un programa de conservación y mantenimiento de la misma.

El acto de ENTREGA – RECEPCIÓN de los trabajos realizados no liberan al contratista por las responsabilidades de obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de





Arq. Juan Anael Bautista Pizarro



los materiales empleados. Pagos inmediatos o vicios ocultos por lo que el ayuntamiento se reserva el derecho de realizar pertinentemente las declaraciones que a derecho corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las 13:00 Hrs., del día citado, levantando para constancia de este acuerdo la presente acta en tres tantos, donde firman quienes intervinieron en ella damos fe:

POR EL CONTRATISTA


C. ARQ. JUAN ÁNGEL BAUTISTA LÁZARO
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN ANGEL BAUTISTA LAZARO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.


ING. ARTEMIO MONTIEL UTRERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ING. GILBERTO NAJERA SANCHEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS